

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 67.270/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por el alumno Mario Emmanuel MENDEZ COPA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Políticas Sociales y Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2015;

QUE de fs. 17 a 22 se cuenta con la situación académica del alumno MENDEZ COPA;

QUE por Nota N° 94/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría Política es una asignatura precorrelativa de las asignaturas Políticas Sociales y Demografía y Políticas de Población;

QUE el alumno MENDEZ COPA no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 599/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Mario Emmanuel MENDEZ COPA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Políticas Sociales y Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Teoría Política;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Mario Emmanuel MENDEZ COPA (D.N.I. N° 33.326.781) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Políticas Sociales y Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq° Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

138